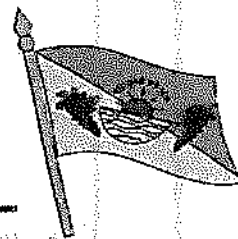




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 339-2024-AMPI

Ica, 14 de junio de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el Monseñor EDMUNDO HERNÁNDEZ APARCANA, Presidente del Directorio de la Caja Municipal Ica, natural del distrito de Ica, provincia y departamento de Ica; viene desarrollando una extraordinaria labor al frente de la entidad financiera creada en el seno del Concejo Municipal Provincial de Ica; logrando posicionar a la Caja Ica en los primeros lugares a nivel nacional; con una permanente y valiosa contribución, a través de sus utilidades, para el financiamiento de proyectos productivos, sociales y de infraestructura; siendo el más reciente, el financiamiento para la ejecución del proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA URBANA DEL BALBEARIO DE HUACACHINA";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a:**

**Monseñor EDMUNDO HERNÁNDEZ APARCANA**  
**Presidente del Directorio de la Caja Municipal Ica**  
**HIJO PREDILECTO DE ICA**

En mérito a su destacada trayectoria profesional; convirtiéndose en paradigma de nuestra población iqueña del Bicentenario; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y la Medalla de la Ciudad de Ica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE